

## La labor Bibliográfica de ONAP

Por Manuel de Jesús Goico Castro.

En esta solemne efemérides del 139 aniversario de la primera Constitución de la República, me corresponde cumplir el honorador encargo de presentar, a nombre de la Academia Dominicana de la Historia, al doctor Raymundo Amaro Guzmán, quien se propone deleitar a este selecto auditorio con un medular estudio, pletórico de certeras y orientadoras consideraciones en torno a un tema de palpitante actualidad:

### *Constitución y Administración del Estado.*

El doctor Raymundo Amaro Guzmán, en el elenco de la Administración Pública, tiene fama de ser uno de los más conspicuos y dinámicos funcionarios gubernamentales, a través de las originales aportaciones que ha hecho a la problemática constitucional y administrativa de la Nación. En un país como el nuestro donde abundan hombres tímidos para crear y para trabajar con energía y entusiasmo, de día o de noche o en esos 'insomnios fecundos' de que habla el poeta Valentín Giró, es admirable contemplar a un joven escritor preocupado por el desarrollo del Estado en todas sus dimensiones. Dese el inicio de su carrera profesional Amaro Guzmán ha concitado la admiración y el respaldo moral e intelectual de sus maestros y de los personajes más connotados del país.

Su tenacidad y su laboriosidad son frutos de su formación universitaria de alto nivel. Amaro Guzmán está incorporado a esa legión de jóvenes brillantes que marchan a la conquista de un promisorio porvenir, y que ya pueden reputarse como ornamento y orgullo del país por el ejercicio de preclaras virtudes cívicas y por su consagración a las nobles faenas de las letras y del Derecho.

Al frente de la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), el doctor Amaro Guzmán ha tenido el ingenio y la clarividencia de forjar un óptimo plan bibliográfico, que es una especie de plataforma para difundir la cultura dominicana. Ese esfuerzo, -paralelo y aunque más modesto que el que realiza la Sociedad Dominicana de Bibliófilos-, como si conmemorara natalicios de príncipes, al decir de Américo Lugo, ha logrado poner en circulación obras y ensayos literarios y científicos de prominentes hombres de letras: Manuel A. Peña Batlle, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Emilio Rodríguez Demorizi, Vetilio Alfau Durán, Manuel A. Amiama, Pedro Rosell, Néstor Contín Aybar, Manuel Ramón Ruiz Tejada, Julio Genaro Campillo Pérez, Manuel Ubaldo Gómez, Manuel Bergés Chupani, Julio González Herrera y otros. Y como anverso de esa brillante medalla o como coronación de empeños tan nacionalistas, ofrece en bandeja de plata al país, la reedición de los diez y ocho primeros tomos de la *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República, edición dirigida con la eficiente colaboración del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Lic. Enmanuel T. Esquea Guerrero, quien es uno de los más notables juristas y más cultos profesores universitarios en la actualidad.*

Fue de júbilo para los abogados y para los bibliófilos el día en que salió el primer tomo de esa Colección con un sustancioso prólogo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Salvador Jorge Blanco, sapiente jurista, que hace esta categórica afirmación en el párrafo final de ese proemio: "Espero que esta nueva edición de la Colección de Leyes, Resoluciones, Decretos y Reglamentos no sólo sirva a las presentes generaciones, sino que también, sea de utilidad a

nuestros descendientes y que todos podamos ver en ella un aporte más del Gobierno de Concentración Nacional en su gran empeño de rescatar los valores patrios y de institucionalizar cada vez más, por el imperio de la Ley, a la sociedad dominicana.”

Los primeros ensayos y estudios analíticos que contribuyeron a proyectar ante la opinión pública el estilo y la sólida cultura jurídica del escritor Amaro Guzmán, y definieron, al propio tiempo, sus facultades como hombre de letras, fueron: *El libro como instrumento del desarrollo nacional; Responsabilidad penal de los servidores del Estado y Fomento del libro en la República Dominicana.*

Prolijo sería enumerar otros estudios y conferencias divulgadas en Brasil, México y otras naciones, donde Amaro Guzmán ha representado al país, con notoria inteligencia y gallardía, en Conferencias, Seminarios, Simposios y en otros cónclaves internacionales de gran relieve.

Si adoptamos el criterio de Pío Baroja, para definir los perfiles e ingredientes que caracterizan a una una generación: “...puntos de vista comunes, aspiraciones iguales, solidaridad espiritual y el nexo de la edad,” tendremos que reconocer en Amaro Guzmán a una de las figuras más representativas de la generación actual, que junto a una lección de valores jóvenes de nuestro mundo literario contemporáneo está comprometido a velar porque se mantenga el alto prestigio que ennoblece y llena de gloria la cultura dominicana en el ámbito nacional e internacional.

Francisco Ayala en su *Tratado de Sociología* ha esculpido, en sobrio estilo, que “una generación se realiza en el vivir, y que lo que la distingue de las demás es su estilo de vida.” El mismo estilo de vida de que nos habló José Ortega y Gasset en *El tema de nuestro tiempo*.

La personalidad singular de Amaro Guzmán se caracteriza por su visión del porvenir y por su capacidad para coronar sus metas y sus ideales más positivos. El ha logrado plenamente lo que Goethe, el gran maestro, sugiere a cada hombre “encontrar, dentro de si mismo, la lev de su vida.”

En la conferencia que dentro de un momento vamos a tener el privilegio de escuchar, Amaro Guzmán analiza la Constitución de 1844 y la concepción clásica del Estado; la intervención administrativa del Estado y la Constitución Política; la descentralización del poder de decisiones; el ejercicio unipersonal del Poder Ejecutivo; la facultad reglamentaria del Presidente de la República; el Estado como promotor del desarrollo económico y otras facetas de orden constitucional y administrativo que definen la difícil tarea de gobernar, temas que serán planteados con claro criterio y sustancial erudición.

Con ustedes, selecto auditorio, el doctor Raymundo Amaro Guzmán, en el desarrollo de su conferencia *Constitución y Administración del Estado*.